

**Notario Público de Santiago María Soledad Lascar Merino**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS otorgado el 01 de Junio de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Público de Santiago María Soledad Lascar Merino.-

Miraflores 178, piso 5.-

Repertorio Nro: 23178 - 2023.-

Santiago, 02 de Junio de 2023.-



123457318940  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123457318940.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mslascarm&ndoc=123457318940.-> -

CUR Nro: F4638-123457318940.-



MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO  
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR



Repertorio: 23178-2023

OT: 152954

Protocolizado: 7999

ACTA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
"SMB FACTORING S.A."

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a primero de junio del año dos mil veintitrés, ante mí, doña **VERONICA ISABEL GONZALEZ DAVILA**, chilena, divorciada, Abogado, cédula nacional de identidad número trece millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos seis guión dos, Notario Público, Suplente de la Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago **MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO**, según Decreto Judicial otorgado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, debidamente protocolizado al final de los Registros del mes en curso, con oficio en calle Miraflores número ciento setenta y ocho, Quinto Piso comparece: doña **CAROL ADRIANA TEJEDA PEÑAILILLO**, chilena, divorciada, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión uno, con domicilio en calle Coronel Pereira número setenta y dos, oficina cuatrocientos cuatro, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el **Acta Junta Ordinaria De Accionistas "SMB FACTORING S.A."**, y es el tenor siguiente " En Santiago, a veintisiete de abril de dos mil veintitrés, siendo las once horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Coronel Pereira número setenta y dos, oficina

Pag: 2/19



Certificado Ni 2/2  
123457318940  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



AURIZA-00152954

cuatrocientos cuatro, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "SMB FACTORING S.A.", bajo la Presidencia de don Álvaro Fischer Abeliuk y actuando como Secretaria doña Carol Tejeda Peñailillo. Asiste también el Gerente General de la empresa, don Alfonso Straub Von Chrismar. **ASISTENCIA.** Al iniciarse la Junta se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la sociedad. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas. Se encuentran presentes, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son: a) First Financial S.A., debidamente representada por don Alfonso Straub Von Chrismar, por setenta mil acciones; b) Inversiones ENE Limitada, debidamente representada por don Raúl Alcaíno Lihn, por setenta mil acciones; c) Inversiones AFA SpA, debidamente representada por don Álvaro Fischer Abeliuk, por setenta mil acciones; d) Inversiones CCV Limitada, debidamente representada por don Víctor Vera Mora, por setenta mil acciones; e) Inversiones Frima S.A., debidamente representada por don Leonardo Bitrán Bitrán, por setenta mil acciones. En total, se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto. **MESA.** Presidió la Junta don Álvaro Fischer Abeliuk, actuando de Secretaria de la misma, doña Carol Tejeda Peñailillo.

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.** El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.



CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN. El

Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente: a) que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de treinta de marzo de dos mil veintitrés; b) que de conformidad al artículo sesenta de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y encontrándose presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario efectuar la citación previa a través del periódico social como señalan los Estatutos y exigen la Ley sobre Sociedades Anónimas; y c) que de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General número trescientos treinta y dos, de fecha veintiuno de marzo de dos mil doce, la empresa ha publicado el Balance y los Estados Financieros auditados, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el Primero de Enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en un sector destacado de la página web institucional durante a lo menos diez días de anticipación a esta fecha. En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión. SISTEMA DE VOTACION. El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por

Pag: 4/19



Certificado Nº 2/2  
123457318940  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



aclamación. Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad. Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado. Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta. **FIRMA DEL ACTA.** En conformidad a lo dispuesto en el artículo setenta y dos de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el acta será firmada por todos los asistentes, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada. **OBJETO DE LA JUNTA.** El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto: uno. Aprobación de los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Incluido el dictamen de los auditores externos. dos. Renuncia de Presidente y Designación de reemplazante. tres. Fijación de la política de dividendos. cuatro. Determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio. cinco. Designación de Auditores externos para el ejercicio dos mil veintitrés. seis. Designación periódico. siete. Elección miembros directorio dos mil veintitrés ocho. Otras materias de interés social. **EXAMEN DE SITUACION SOCIAL, INFORME DE AUDITORES Y**



**BALANCE.** - El Presidente manifiesta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio a que se refiere este punto de la Tabla, fueron entregados personalmente con la debida antelación a los señores accionistas. Asimismo, el Presidente dio cuenta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio, y la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), correspondiente a los estados financieros del ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, fueron conocidos y aprobados por el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintitrés. A continuación, el Presidente procedió a dar lectura a la Memoria de las actividades sociales y al informe de los Auditores Externos, en los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el Balance y ofrece, además, una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, el Primero de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Ofrece la palabra a los accionistas sobre su contenido. Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta de Accionistas aprobó por aclamación la Memoria y Balance del ejercicio finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós presentados por el Directorio. Por acuerdo unánime de la Junta, la Memoria no se insertará en el Acta. Hizo presente el Presidente que el Balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a trescientos ochenta y seis millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos .- Luego de un breve debate, la Junta por aclamación acordó no distribuir dividendos por el ejercicio dos mil veintidós, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. La Junta, aprobó por aclamación la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados sometidos a su

Pag: 6/19



Certificado N° 2/2  
123457318940  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



consideración por el directorio, así como la distribución de las utilidades del ejercicio dos mil veintidós. De acuerdo al artículo Décimo de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, el capital de la sociedad se entenderá modificado de pleno derecho una vez que la Junta de Accionistas apruebe el balance del ejercicio de dos mil veintidós. Aceptada la no distribución de utilidades, el capital y los fondos de reserva de la sociedad quedan como sigue: - Capital pagado y revalorizado dos mil setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cinco mil trescientos treinta y dos pesos .- - Sobrepago acciones un millón setecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos .- - Fondo Utilidades Acumuladas un mil doscientos treinta y cinco millones quinientos setenta y cinco mil novecientos ocho pesos .- - Resultado del ejercicio dos mil veintidós trescientos ochenta y seis millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos .- **TOTAL PATRIMONIO: cuatro mil trescientos setenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos .-**

**RENUNCIA DE PRESIDENTE Y DESIGNACIÓN DE REEMPLAZANTE.** El

Presidente don Álvaro Fischer Abeliuk comunica su renuncia al cargo de Presidente de la Sociedad, a contar del día hoy, y propone elegir como nuevo Presidente a don Gabriel Bitrán Dicowsky y como nuevo Vicepresidente a don Raúl Alcaíno Lihn. De conformidad a lo anterior, el Directorio acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, aceptar a contar de esta fecha, la renuncia de don Álvaro Fischer Abeliuk a su cargo de Presidente, agradeciendo por todos los años de su gestión. Y nombrar como nuevo Presidente a don Gabriel Bitrán Dicowsky y como nuevo Vicepresidente a don Raúl Alcaíno Lihn, quienes aceptan el cargo y



agradecen a los accionistas por la confianza depositada en ellos. De esta manera, el nuevo Directorio de la Sociedad quedó integrado por los señores Gabriel Bitrán Dicowsky, como Presidente; Raúl Alcaíno Lihn, como Vicepresidente; Álvaro Fischer Abeliuk, Víctor Vera Mora y don José Miguel Valdivieso Gandarillas, como directores. **ELECCION DEL**

**DIRECTORIO:** El Presidente expuso que corresponde pronunciarse sobre la renovación total de los Directores. Los accionistas votan unánimemente y por aclamación elegir como miembros del Directorio de la sociedad, hasta celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año dos mil veinticinco, a los señores: uno) Director Titular: don Alvaro Salomón Fischer Abeliuk, y su Director Suplente don Ricardo Fischer Abeliuk. dos) Director Titular: don Gabriel Bitrán Dicowsky, y su Director Suplente don Ricardo Bitrán Dicowsky. tres) Director Titular: don Raúl Alcaíno Lihn, y su Director Suplente don Heiner Steidle Alcaíno. cuatro) Director Titular: don Víctor Manuel Vera Mora, y su Director Suplente doña María Cecilia Vera Vargas. cinco) Director Titular: don José Miguel Valdivieso Gandarillas, y su Director Suplente doña María Verónica Sanhueza Contreras. **POLITICA DE DIVIDENDOS.** Se propone facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo al fondo de dividendos o de utilidades acumuladas, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta. No obstante ello, la Junta declara mantener la política de repartir hasta un setenta y cinco por ciento de la utilidad líquida anual. La Junta, aprobó por aclamación, la proposición anterior. **REMUNERACION DEL**

**DIRECTORIO.** Los accionistas proponen, atendida la compleja situación

Pag: 8/19



Certificado N° 123457318940  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



país, rebajar en un sesenta por ciento la dieta que los directores percibirán en el ejercicio del año dos mil veintitrés, por el desempeño de sus cargos. Se acuerda y aprueba por aclamación que la dieta de los directores sea la suma de trescientos mil pesos mensuales (líquidos). Asimismo, se acuerda y aprueba por aclamación que la dieta del Sr. Presidente sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (líquidos). **ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS.** En relación con la designación de los auditores externos, La Junta deja constancia que tanto el Directorio como la administración de la sociedad han dado cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios número setecientos dieciocho y número setecientos sesenta y cuatro, ambos de dos mil doce, dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sentido que ha evaluado en detalle la presentación de las empresas que se han propuesto para efectuar las labores de auditoría externa del ejercicio dos mil veintitrés. Se solicitó a dos empresas que cumplen con los requisitos exigidos por la Comisión para el Mercado Financiero, para ejercer dichas funciones y buscando que la experiencia de la empresa auditora fuera un aporte en la gestión de la sociedad en término de implementación de procedimientos o mejoras necesarias a los ya existentes y se adecuara al presupuesto y tamaño de la empresa, recibiendo las siguientes: - Consat Auditores; empresa que se desempeñó como auditora de SMB Factoring S.A, durante los últimos tres años. - Mazars Ltda; empresa que actualmente se desempeña como auditora de SMB Factoring S.A - La Junta analiza cada una de las alternativas propuestas considerando los puntos planteados en el documento anexo que se incorpora y la opinión del Directorio, elaborado después de la lectura de las mismas y en atención al conocimiento de la

Pag: 9/19



Certificado N°  
123457318940  
Verifique validez  
<http://www.fojas>



empresa de auditoría de SMB Factoring S.A. y principalmente la experiencia de esta empresa en auditorías a empresas del rubro financiero en general, de conformidad al resumen expuesto, siendo un aporte para la empresa la prestación de sus servicios al compartir la experiencia de otras empresas del rubro, lo que claramente tiene un peso mayor para el desarrollo de la empresa que consideraciones meramente económicas y, al hecho cierto de que atendiendo el tamaño de SMB Factoring S.A. no se requieren mayores recursos ni horas de trabajo que las propuestas, de acuerdo al criterio de los proponentes, acuerda designar por aclamación y en forma unánime a la empresa Mazars Ltda, como auditores externos con el objeto de examinar durante el ejercicio de dos mil veintitrés la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

**DESIGNACION DE PERIODICO.** Por unanimidad la Junta aprobó por aclamación, designar al "Diario La Segunda Digital", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales, para el ejercicio del año dos mil veintitrés.

**OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ART. cuarenta y cuatro Y noventa y tres DE LA LEY dieciocho mil cuarenta y seis.** El Presidente dió cuenta que, en las Notas al Balance, se señalan operaciones, negociaciones, actos o contratos con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de los artículos cuarenta y cuatro y noventa y tres de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones,

Pag: 10/19



Certificado Ni2 1/2  
123457318940  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del Directorio. La Junta aprueba por aclamación dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos. **TEMAS DE INTERES**. El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que manifiesten si tienen alguna otra materia de interés que tratar, expresando éstos que no la hay. Luego, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad lo siguiente: a) Que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta de Accionistas podrán cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene por una Junta posterior; b) Facultar a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejeda Peñailillo, para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta; c) Facultar especialmente a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejeda Peñailillo para que con su sola firma en el acta, ésta pueda ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), no obstante que ésta deba ser firmada por el resto de los accionistas una vez que lo permitan las condiciones sanitarias. Siendo las doce cincuenta se pone término a la presente Junta. Hay firma Álvaro Fischer Abeliuk, Presidente, pp. Inversiones AFA SpA, Gabriel Bitrán Dicowsky, pp. Inversiones Frima S.A., Víctor Vera Mor, pp. Inversiones CCV Limitada, Raúl Alcaíno Lihn, pp. Inversiones ENE Limitada, Alfonso Straub Von Chrismar, pp. First Financial S.A. y Carol Tejeda Peñailillo, Secretaria. **CERTIFICADO** Todos los señores accionistas y que representan el cien por ciento de las acciones, entre las doce y doce cuarenta horas, asistieron de manera presencial a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad SMB Factoring S.A. Hay firma de Carol Tejeda Peñailillo, Secretaria.” En

Pag: 11/19



Certificado NI  
123457318940  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



comprobante y previa lectura, el compareciente ratifica y firma. Se deja constancia que la presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorios de Instrumentos Públicos de esta Notaría, con esta misma fecha. Se da copia. Doy Fe



CAROL ADRIANA TEJEDA PEÑAILILLO  
9.184.624-1



Pag: 12/19



Certificado NiZ/  
123457318940  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



CUMPLIENDO EL ART. 404 COD. ORG. TRIB.  
LA PRESENTE PAGINA O CARILLA QUEDA  
**INUTILIZADA**

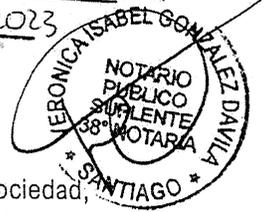


Certificado NI  
123457318940  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>



ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL  
N° 23178 Y EL PROTOCOLIZADO, ANTE  
MI, BAJO EL N° 7999, EL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE QUE CONSTA DE 3

ACTA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
"SMB FACTORING S.A."



En Santiago, a 27 de abril de 2023, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Coronel Pereira N° 72, oficina 404, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "SMB FACTORING S.A.", bajo la Presidencia de don Álvaro Fischer Abeliuk y actuando como Secretaria doña Carol Tejada Peñailillo.

Asiste también el Gerente General de la empresa, don Alfonso Straub Von Chrismar.

**ASISTENCIA.** Al iniciarse la Junta se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la sociedad. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas. Se encuentran presentes, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son:

- a) First Financial S.A., debidamente representada por don Alfonso Straub Von Chrismar, por 70.000 acciones;
- b) Inversiones ENE Limitada, debidamente representada por don Raúl Alcaíno Lihn, por 70.000 acciones;
- c) Inversiones AFA SpA, debidamente representada por don Álvaro Fischer Abeliuk, por 70.000 acciones;
- d) Inversiones CCV Limitada, debidamente representada por don Víctor Vera Mora, por 70.000 acciones; e
- e) Inversiones Frima S.A., debidamente representada por don Leonardo Bitrán Bitrán, por 70.000 acciones.

En total, se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.

**MESA.** Presidió la Junta don Álvaro Fischer Abeliuk, actuando de Secretaria de la misma, doña Carol Tejada Peñailillo.

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.** El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

**CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.** El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de 30 de marzo de 2023;
- b) que de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046 y encontrándose presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra

Pag: 14/19



Certificado N° 2 1/2  
123457318940  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



REPUBLICA DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE REGISTRO Y NOTARÍA  
CALLE 10-10-10, ZONA 10, CIUDAD DE GUATEMALA

dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario efectuar la citación previa a través del periódico social como señalan los Estatutos y exigen la Ley sobre Sociedades Anónimas; y

- c) que de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de fecha 21 de marzo de 2012, la empresa ha publicado el Balance y los Estados Financieros auditados, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2022, en un sector destacado de la página web institucional durante a lo menos 10 días de anticipación a esta fecha.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión.

**SISTEMA DE VOTACION.** El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

**FIRMA DEL ACTA.** En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el acta será firmada por todos los asistentes, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada.

**OBJETO DE LA JUNTA.** El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

1. Aprobación de los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Incluido el dictamen de los auditores externos.
2. Renuncia de Presidente y Designación de reemplazante.
3. Fijación de la política de dividendos.
4. Determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
5. Designación de Auditores externos para el ejercicio 2023.
6. Designación periódico.
7. Elección miembros directorio 2023
8. Otras materias de interés social.



Certificado N°  
123457318940  
Verifique validez  
<http://www.fojas.gov.gt>





**EXAMEN DE SITUACION SOCIAL, INFORME DE AUDITORES Y BALANCE.** - El Presidente manifiesta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio a que se refiere este punto de la Tabla, fueron entregados personalmente con la debida antelación a los señores accionistas.

Asimismo, el Presidente dio cuenta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio, y la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), correspondiente a los estados financieros del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022, fueron conocidos y aprobados por el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura a la Memoria de las actividades sociales y al informe de los Auditores Externos, en los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el Balance y ofrece, además, una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022. Ofrece la palabra a los accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta de Accionistas aprobó por aclamación la Memoria y Balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 presentados por el Directorio. Por acuerdo unánime de la Junta, la Memoria no se insertará en el Acta.

Hizo presente el Presidente que el Balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a \$ 386.143.695.-

Luego de un breve debate, la Junta por aclamación acordó no distribuir dividendos por el ejercicio 2022, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta, aprobó por aclamación la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados sometidos a su consideración por el directorio, así como la distribución de las utilidades del ejercicio 2022.

De acuerdo al artículo 10º de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital de la sociedad se entenderá modificado de pleno derecho una vez que la Junta de Accionistas apruebe el balance del ejercicio de 2022.

Aceptada la no distribución de utilidades, el capital y los fondos de reserva de la sociedad quedan como sigue:

- Capital pagado y revalorizado	\$2.753.405.332.-
- Sobreprecio pago acciones	\$1.721.458.-
- Fondo Utilidades Acumuladas	\$1.235.575.908.-
- Resultado del ejercicio 2022	\$386.143.695.-
<b>TOTAL PATRIMONIO:</b>	<b>\$4.376.846.394.-</b>

Pag: 16/19



Certificado Nº 2/4  
123457318940  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



## **RENUNCIA DE PRESIDENTE Y DESIGNACIÓN DE REEMPLAZANTE.**

El Presidente don Álvaro Fischer Abeliuk comunica su renuncia al cargo de Presidente de la Sociedad, a contar del día hoy, y propone elegir como nuevo Presidente a don Gabriel Bitrán Dicowsky y como nuevo Vicepresidente a don Raúl Alcaíno Lihn.

De conformidad a lo anterior, el Directorio acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, aceptar a contar de esta fecha, la renuncia de don Álvaro Fischer Abeliuk a su cargo de Presidente, agradeciendo por todos los años de su gestión.

Y nombrar como nuevo Presidente a don Gabriel Bitrán Dicowsky y como nuevo Vicepresidente a don Raúl Alcaíno Lihn, quienes aceptan el cargo y agradecen a los accionistas por la confianza depositada en ellos.

De esta manera, el nuevo Directorio de la Sociedad quedó integrado por los señores Gabriel Bitrán Dicowsky, como Presidente; Raúl Alcaíno Lihn, como Vicepresidente; Álvaro Fischer Abeliuk, Víctor Vera Mora y don José Miguel Valdivieso Gandarillas, como directores.

**ELECCION DEL DIRECTORIO:** El Presidente expuso que corresponde pronunciarse sobre la renovación total de los Directores.

Loa accionistas votan unánimemente y por aclamación elegir como miembros del Directorio de la sociedad, hasta celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2025, a los señores:

- 1) Director Titular: don Alvaro Salomón Fischer Abeliuk, y su Director Suplente don Ricardo Fischer Abeliuk.
- 2) Director Titular: don Gabriel Bitrán Dicowsky, y su Director Suplente don Ricardo Bitrán Dicowsky.
- 3) Director Titular: don Raúl Alcaíno Lihn, y su Director Suplente don Heiner Steidle Alcaíno.
- 4) Director Titular: don Víctor Manuel Vera Mora, y su Director Suplente doña María Cecilia Vera Vargas.
- 5) Director Titular: don José Miguel Valdivieso Gandarillas, y su Director Suplente doña María Verónica Sanhueza Contreras.

**POLITICA DE DIVIDENDOS.** Se propone facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo al fondo de dividendos o de utilidades acumuladas, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta. No obstante ello, la Junta declara mantener la política de repartir hasta un 75% de la utilidad líquida anual.

La Junta, aprobó por aclamación, la proposición anterior.

**REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.** Los accionistas proponen, atendida la compleja situación país, rebajar en un 60% la dieta que los directores percibirán en el ejercicio del año 2023, por el desempeño de sus cargos. Se acuerda y aprueba por aclamación que la dieta de los directores sea la suma de \$300.000 mensuales (líquidos). Asimismo, se acuerda y aprueba por aclamación que la dieta del Sr. Presidente sea la suma de \$450.000 (líquidos).





**ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS.** En relación con la designación de los auditores externos, La Junta deja constancia que tanto el Directorio como la administración de la sociedad han dado cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios N° 718 y N° 764, ambos de 2012, dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sentido que ha evaluado en detalle la presentación de las empresas que se han propuesto para efectuar las labores de auditoría externa del ejercicio 2023. Se solicitó a dos empresas que cumplen con los requisitos exigidos por la Comisión para el Mercado Financiero, para ejercer dichas funciones y buscando que la experiencia de la empresa auditora fuera un aporte en la gestión de la sociedad en término de implementación de procedimientos o mejoras necesarias a los ya existentes y se adecuara al presupuesto y tamaño de la empresa, recibándose las siguientes:

- Consat Auditores; empresa que se desempeñó como auditora de SMB Factoring S.A, durante los últimos 3 años.
- Mazars Ltda; empresa que actualmente se desempeña como auditora de SMB Factoring S.A
- La Junta analiza cada una de las alternativas propuestas considerando los puntos planteados en el documento anexo que se incorpora y la opinión del Directorio, elaborado después de la lectura de las mismas y en atención al conocimiento de la empresa de auditoría de SMB Factoring S.A. y principalmente la experiencia de esta empresa en auditorías a empresas del rubro financiero en general, de conformidad al resumen expuesto, siendo un aporte para la empresa la prestación de sus servicios al compartir la experiencia de otras empresas del rubro, lo que claramente tiene un peso mayor para el desarrollo de la empresa que consideraciones meramente económicas y, al hecho cierto de que atendiendo el tamaño de SMB Factoring S.A. no se requieren mayores recursos ni horas de trabajo que las propuestas, de acuerdo al criterio de los proponentes, acuerda designar por aclamación y en forma unánime a la empresa Mazars Ltda, como auditores externos con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2023 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

**DESIGNACION DE PERIODICO.** Por unanimidad la Junta aprobó por aclamación, designar al "Diario La Segunda Digital", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales, para el ejercicio del año 2023.

**OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ART. 44 Y 93 DE LA LEY 18.046.** El Presidente dió cuenta que, en las Notas al Balance, se señalan operaciones, negociaciones, actos o contratos con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de los artículos 44 y 93 de la Ley 18.046.

Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del Directorio.

La Junta aprueba por aclamación dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos.

Pag: 18/19



Certificado N° 1/4  
123457318940  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**TEMAS DE INTERES.** El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que manifiesten si tienen alguna otra materia de interés que tratar, expresando éstos que no la hay.

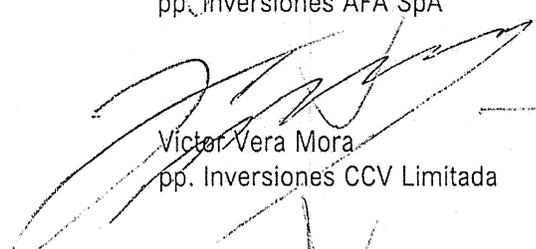
Luego, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad lo siguiente:

- a) Que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta de Accionistas podrán cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene por una Junta posterior;
- b) Facultar a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejada Peñailillo, para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta;
- c) Facultar especialmente a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Carol Tejada Peñailillo para que con su sola firma en el acta, ésta pueda ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), no obstante que ésta deba ser firmada por el resto de los accionistas una vez que lo permitan las condiciones sanitarias.

Siendo las 12:50 se pone término a la presente Junta.

  
Alvaro Fischer-Abelick  
Presidente  
pp. Inversiones AFA SpA

  
Gabriel Bltrán Dicowsky  
pp. Inversiones Frima S.A.

  
Victor Vera Mora  
pp. Inversiones CCV Limitada

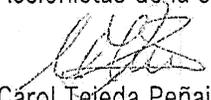
  
Raúl Alcaíno Lihn  
pp. Inversiones ENE Limitada

  
Alfonso Straub Von Chrismar  
pp. First Financial S.A.

  
Carol Tejada Peñailillo  
Secretaria

#### CERTIFICADO

Todos los señores accionistas y que representan el 100% de las acciones, entre las 12:00 y 12:40 horas, asistieron de manera presencial a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad SMB Factoring S.A.

  
Carol Tejada Peñailillo  
Secretaria



Certificado NI  
123457318940  
Verifique validez  
<http://www.fojas>

